

Guayaquil, 26 de Marzo del 2012

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
LUDAZAMCOR S.A.
Presente.-

Señores Accionistas:

De conformidad a lo dispuesto en los Art. 276 y 279 de la Ley de Compañías, así como a lo dispuesto en los estatutos sociales de **LUDAZAMCOR S.A.**, y a lo resuelto en la Junta Universal de Accionistas celebrada el 15 de marzo del 2012, presento a ustedes, en mi calidad de **COMISARIO PRINCIPAL**, el Informe correspondiente al **ejercicio fiscal 2011**:

- 1.- La compañía **LUDAZAMCOR S.A.**, durante el presente periodo ha desarrollado normalmente sus actividades operacionales compra y venta de derivados de petróleos: gasolinas, diesel, y lubricantes.
- 2.- En los registros contables se han aplicado los Principios Generalmente Aceptados de Contabilidad, así como Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, normas tributarias y societarias vigentes.
- 3.- En la Administración no se han suscitado cambios o reemplazos de sus Directivos.
- 4.- A los trabajadores que ingresaron en el periodo 2011, se les elaboró el respectivo Contrato de Trabajo Eventual y fueron afiliados al IESS.
- 5.- La compañía no ha sido objeto de demandas civiles, laborales o mercantiles.
- 6.- No se han realizado transferencias de Acciones ni aumento Capital.
- 7.- La documentación contable se encuentra debidamente archivada.
- 8.- En el Libro de Actas, las Actas se encuentran archivadas, numeradas en forma cronológica y secuencial, así como las convocatorias a las Juntas de Accionistas debidamente firmadas por los asistentes a las Juntas.
- 9.- En el Libro de Acciones y Accionistas, se encuentran anotadas todas las Cesiones o transferencias de Acciones y reportadas a la Superintendencia de Compañías.
- 10.- Las declaraciones de IVA y Retenciones de IVA han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley. Las retenciones de IVA del mes de Diciembre fueron canceladas en el mes de enero del 2012.

Pág. 1



11.- Las declaraciones de Retenciones en la Fuente han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley. Las retenciones de IR del mes de Diciembre fueron canceladas en el mes de enero del 2012.

12.- Los Anexos Transaccionales ha sido presentados dentro de los plazos de ley al Servicio de Rentas Internas.

13.- El Anexo en Relación de Dependencia fue presentado dentro del plazo de ley al Servicio de Rentas Internas.

14.- La administración pagó dentro de los plazos de ley los beneficios sociales como la Participación de Utilidades del periodo 2010, Décimo Tercer Sueldo y Décimo Cuarto periodo 2011, conforme se corrobora con los formularios debidamente firmados por los trabajadores y registrados en el Ministerio de Relaciónes Laborales.

15.- Asimismo se ha cancelado cumplidamente los Fondos de Reserva y los aportes al IESS, así como las vacaciones anuales.

16.- Se ha cancelado oportunamente los Impuestos prediales, Contribuciones a la Superintendencia de Compañías y el Capital en Giro.

17.- Las cuentas contables han sido revisadas al 31 de diciembre del 2011.

18.- La empresa ha elaborado el Reglamento Interno de Trabajo y se encuentra en trámite de aprobación en el Ministerio de Relaciones Laborales.

19.- La empresa está en la fase de contratación del profesional que elaborará el Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional como lo dispone el Código de Trabajo.

20.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas con fecha 30 de Marzo del 2011, confirma y aprueba que la compañía adoptará por primera vez la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades- NIIFS para PYMES.

21.- La administración, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo Décimo Segundo de la Resolución N° SC.ICI.CPA.IFRS.G.11.010, publicada en el Registro Oficial N°566 del 28 de Octubre del 2011, contratará los servicios de un profesional contable para que elabore el Plan de Implementación de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades- NIIFS para PYMES- y la Conciliación del Patrimonio Neto de Normas Ecuatorianas de Contabilidad-NEC- a Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades- NIIFS para PYMES.



22.- Los administradores contrataron a varias personas para que realicen trabajos de mantenimiento y reparación en las instalaciones de la Estación de Servicios de Caballo de Troya, que servirán para adecuar las instalaciones y prestar mejores servicios a sus clientes.

23.- Los Estados financieros preparados y presentados por el Contador CPA. GENARO BASTIDAS TORRES, reflejan confiablemente la situación financiera de la Compañía LUDAZAMCOR S.A., al 31 de diciembre del 2011.

24.- La empresa en el presente ejercicio ha arrojado una utilidad operacional de **\$12.638.61**, de lo que se deducirá **USD\$1.895.79** por concepto de 15% Participación Utilidades y **\$2.135.39**, por concepto del Impuesto a la Renta de sociedades y el valor que se determine para pagar la Compensación económica del Salario Digno.

25.- Realizada la conciliación tributaria respectiva, la empresa cubrirá el pago del Impuesto a la Renta determinado, con el anticipo del Impuesto pagado, y, el saldo con parte de las Retenciones en la Fuente.

El presente Informe está respaldado con la documentación fuente que se encuentra en los diferentes archivos que mantiene la empresa.

Atentamente,


CBA. ANGELA JAIME GONZALEZ
COMISARIO PRINCIPAL
RUC-0906000526001
RNC-09388

c.c.: Archivo

